

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio -

LOTA, 15 DIC. 2016

DECRETO D E M. N° 4257.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 11 de noviembre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora Doña **VANESSA SALAS OSES**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 11 de noviembre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

N O M B R E	VANESSA SALAS OSES
ESTABLECIMIENTO	Sala Cuna Entre Bosques
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	26 de enero de
F U N C I O N	Asistente de Párvulos
JORNADA	44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	11 de noviembre de 2016.-
HASTA	24 de diciembre de 2016.-
MOTIVO	Licencia Médica de Doña Teresa Campos Cortes
RENTA	\$431.053.-
A.F.P. - SALUD	PLAVITAL - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215.21.03.004 – **FONDOS SALAS CUNAS.-**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y
ARCHÍVESE -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

MVV/JMAB/RAZ/CPG/CAJ/mfm
DISTRIBUCIÓN

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo